

**Rectificación hecho relevante 181711 (30 de enero de 2013)**

**EROSKI, S. COOP.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

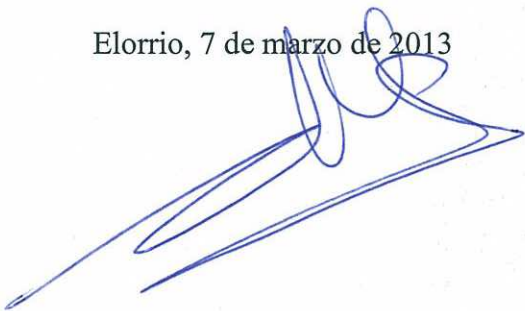
**HECHO RELEVANTE**

En relación con el hecho relevante número 181711 de 30 de enero de 2013, en el que se comunicaba el cupón de las emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE"), se ha detectado un error en el cálculo del tipo Euribor utilizado para la determinación del correspondiente cupón para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014.

De acuerdo con lo anterior, para las emisiones de AFSE verificadas e inscritas en los registros oficiales de la CNMV, con fechas 18 de junio de 2002, 11 de julio de 2003 y 25 de junio de 2004 y código ISIN ES 0231429004, el cupón correcto para el citado período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014 debe ser de 3,619%, en lugar de 3,611%.

De la misma forma y para la emisión de AFSE verificada e inscrita en los registros oficiales de la CNMV con fecha 19 de junio de 2007 y código ISIN ES 0231429038, el cupón correcto para el citado período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014 debe ser de 3,119%, en lugar de 3,111%. Tal y como se indicaba en el hecho relevante 181711 indicado, el mencionado cupón se hará efectivo en metálico.

Elorrio, 7 de marzo de 2013



**D<sup>a</sup> Rosa Carabel di Paola**  
Directora Económico Financiera  
Eroski, S. Coop.